

Yo, Julio Alberto Peña Acevedo, venezolano mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad Nro. V-3.602.197432, actuando en mi carácter de Secretario General de la Asociación Venezolana de Derecho Marítimo, sociedad cuya acta constitutiva fue registrada con el número 19, tomo 21 Protocolo Primero, Primer Trimestre del año 1977, por ante la Oficina Subalterna del Tercer Circuito de Registro del Municipio Libertador, del Distrito Capital, cuya última modificación fue registrada en fecha 10 de noviembre de 2016, bajo el N° 19, folio N° 146 del tomo N° 32 del Protocolo de transcripción de la respectiva Acta del Registro Público del Tercer Circuito del Municipio Libertador del Distrito Capital. CERTIFICO: que el texto que a continuación se transcribe es copia fiel y exacta de su original que corre inserto en el Libro de Actas de Reuniones del Comité Ejecutivo, bajo el Número **CE-AVDM-ORDINARIA-012-2017**.

ACTA

En el día de hoy, veintinueve (29) de noviembre de 2017, siendo la oportunidad y lugar señalados en la Convocatoria enviada vía Email, Ref: **CE-AVDM-012-2017**, para la doceava reunión del Comité Ejecutivo para el Período 2016-2019 (CE-AVDM) a los efectos de tratar el siguiente orden del día: **Primer Punto:** aprobación de Actas del Comité Ejecutivo pendientes. **Segundo Punto:** Problemática sobre la situación actual de los Tribunales Marítimos. Tercer Punto: Cuenta Bancaria de la AVDM. **Tercer Punto:** Cuotas anuales de los miembros. **Cuarto Punto:** Actividades Regionales y de las Comisiones o Grupos de Trabajo **Quinto Punto:** Asuntos Varios.

Siendo las 11:35 am., se hicieron presentes en la Avenida Francisco de Miranda con Segunda Transversal de Campo Alegre, Edificio LAINO, piso 3, oficina N° 32, (Referencia: frente al CC LIDO), los miembros: Julio Sánchez-Vegas C.I. V-3.414.714, Presidente; José Sabatino Pizzolante CIV 7167762 (por vía electrónica), Vicepresidente, Julio Peña Acevedo, C.I. V-3.602.432, Secretario General; los

Directores: Gustavo Omaña, C.I.V- 6.371.088 y la Directora Suplente María Grazia Blanco.

Se procedió a verificar el quórum de conformidad con lo previsto en la Cláusula Decima Segunda: "De las Reuniones del Comité Ejecutivo", según el cual, para las deliberaciones del Comité Ejecutivo el Quórum será de cinco (5) miembros principales presentes, entre quienes deberán contarse el Presidente o quien haga sus veces y un Director. En virtud de lo anterior, se da inicio a la Asamblea, presidida por Julio Sánchez-Vegas, Presidente. Acto seguido el Secretario General procedió a dar lectura al orden del día Up Supra. A continuación se plantearon los siguientes temas generales:

Primer Punto: Aprobación del **ACTA CE-AVDM-0011-2017 DEL 15 JUN 17.**

El Secretario General leyó el acta en cuestión.

DECISIÓN;

APROBADA el **ACTA CE-AVDM-0011-2017 DEL 15 JUN 17**, sin ninguna corrección.

Segundo Punto: Problemática sobre la situación actual de los Tribunales Marítimos.

Se discutió el actual esquema de la Jurisdicción Acuática y la problemática de la preparación como maritimista que adolecen los jueces designados.

DECISIÓN;

1. Que el grupo de egresados trabajen en la consolidación de las propuestas para la modificación de la Ley de Procedimientos Marítimo.
2. Que se estudie la forma para lograr la capacitación de los actuales jueces con competencia en lo marítimo.

Tercer Punto: Cuenta Bancaria de la AVDM.

El Presidente explicó la problemática planteada por la indisponibilidad de la tesorera ni su suplente.

DECISIÓN APROBADA

1. Una vez oída las diversas argumentaciones, se plantea la necesidad de convocar a una Asamblea General Extraordinaria, con el fin de designar al tesorero y su suplente y de esta forma proceder a la apertura de una nueva cuenta bancaria.

Cuarto Punto: Actividades Regionales y de las Comisiones o Grupos de Trabajo.

El Dr. Omaña expuso la gran aceptación de los foros regionales, comprobado por la presencia masiva de participantes, en especial el evento de Paraguaná, así mismo informó sobre eventos acerca del riesgo de "hackeo" o riesgo cibernético a que están sometido el sector marítimo a nivel mundial.

El Presidente destacó el acercamiento con El Centro de Educación Náutica (CENAVE) el cual depende del INEA.

También destacó la necesidad de la designación del Dr. Juan Itriago como coordinador de las actividades relacionadas con el CMI.

Se planteó la necesidad de preparar un proyecto de Ley de Trabajo Marítimo venezolana basada en la Convención Marítima Laboral y los lineamientos del STCW.

DECISIÓN APROBADA

En cuenta, quedando pendiente la designación de la comisión que se encargará de lo referente al proyecto de Ley de Trabajo Marítimo.

Quinto Punto: Asuntos Varios.

A. El Dr. Omaña presentó el proyecto de eventos para el 2018, esquematizado así:

1. Foro Regional en Pto. Cabello. (primer trimestre)
2. Foro Regional en Caracas. (segundo trimestre)
3. Foro regional en Pto. Ordaz. (segundo trimestre)
4. Foro Regional en Maracaibo. (tercer trimestre)
5. Foro Regional en Paraguaná. (cuarto trimestre)

DECISIÓN APROBADA

Que el Dr. Omaña prosiga con el plan de eventos y efectue las coordinaciones de rigor.

B. El Dr. Omaña recordó que en noviembre de 2018, se debe efectuar la elección del nuevo Comité Ejecutivo para el período 2020-2023.

DECISIÓN APROBADA

Se aprobó que se debe organizar el IX Congreso de Derecho Marítimo y en ese marco convocar a la Asamblea General para la elección del nuevo CE.

Finalmente, Agotados todos los temas de la agenda y otros temas debatidos, el Presidente da por concluida la séptima Reunión del **CE-AVDM-ORDINARIA-0012-2017**. El Secretario General, circulará el borrador respectivo del Acta, a los miembros presentes en dicha reunión, para la aprobación de la misma en la próxima convocatoria y posterior asiento en el Acta respectiva.

Caracas, 29 de noviembre de 2017.

Atentamente:

JULIO PEÑA ACEVEDO

El Secretario General

JULIO SÁNCHEZ-VEGAS

Presidente